

CIRCULAR ADM-Nº 008

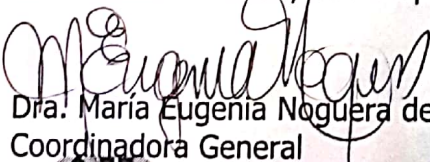
PARA: Coordinadores de Programas de Postgrado
DE: Coordinación General y Administración del CEP
ASUNTO: En el texto.
FECHA: 18 de julio del 2019.

Distinguido (a) Profesor (a):

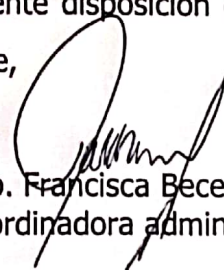
Por medio de la presente nos dirigimos a usted, con el fin de **NOTIFICARLE** que a partir de la presente fecha **NO** estará funcionando el punto de venta, motivado a que este ya agotó su vida útil y no contamos con la disponibilidad financiera para la reposición del mismo, debido a los altos costos. En este sentido, nos vemos en la necesidad de recibir **depósitos o transferencias bancarias**, por lo que le sugerimos a los estudiantes de postgrado y al público en general tomar sus provisiones (48 horas mínimo), para realizar con antelación dichas transferencias, ya que la sección de Contabilidad del CEP debe verificar a través del estado de cuenta la confirmación de la misma, para poder procesar el pago y a su vez entregar el respectivo recibo de pago, a continuación detalle de la cuenta:

NOMBRE	BANCO	NUMERO DE CUENTA CORRIENTE
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES RIF- G20000040-6	BANCARIBE	Nº 0114-0432-45-4327000247

Sin otro particular a que hacer referencia y en la permanente disposición de orientarlos en lo antes señalado, nos despedimos de usted, atentamente,



Dra. Maria Eugenia Noguera de A.
Coordinadora General



Esp. Francisca Becerra
Coordinadora administrativa



Coordinación General de Estudios de Postgrado Cgep
Vicerrectorado Académico